

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MÓSTOLES NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social número 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ETJ número 125/2023 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ZIYAD AHAYTOUR AMSADDAK frente a BASOPE DISTRIBUCION S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto y Decreto de fecha 14/06/2023.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BASOPE DISTRIBUCION S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaria del Juzgado y que contra las mismas cabe interponer recurso de reposición y revisión en el plazo de 3 días de acuerdo a lo establecido en la LRJS.

En Móstoles, a catorce de junio de dos mil veintitrés.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.478/23)

